



B. CONCEJALÍA DE MUJER, INFANCIA Y JUVENTUD

B.1. CONCEJALÍA DE MUJER

PRECIOS PUBLICOS QUE NO SE MODIFICAN

A estos precios, habrá que añadirle el IVA que proceda, en caso de que así sea.

TALLERES ANUALES	PRECIOS
TALLERES DE DESARROLLO CORPORAL	
Expresión corporal	45 €
Ritmo espacio y movimiento	45 €
Escuchando mi cuerpo para conocerme mejor	45 €
Cuidado de las emociones a través del cuerpo y la relajación	45 €
Autodefensa	45 €
TALLERES DE CREATIVIDAD Y CULTURALES	
Pintura	45 €
Teatro	45 €
TALLERES SEMESTRALES	
TALLERES DE DESARROLLO CORPORAL	
El cuerpo despertador de la conciencia a través del masaje	30 €
TALLERES DE DESARROLLO PERSONAL Y REFLEXIÓN	
Autoestima corporal y emocional	30 €
Autoconocimiento para el cambio	30 €
Amarnos para mar	30 €
TALLERES TRIMESTRALES	
TALLERES DE DESARROLLO CORPORAL/REFLEXIÓN	
Regulación de conflictos	15 €
Pensamiento Positivo	15 €
Feminismo y ecología	15 €
Entretejiendo el amor propio	15 €
Toma la palabra: habilidades de comunicación	15 €
Laberintos cotidianos	15 €
Cuerpo, placer y sexualidad	15 €
TALLERES LABORAL/NUEVAS TECNOLOGÍAS	
Mejorando la empleabilidad: claves para enfrentar un proceso de búsqueda de empleo	15 €
Informática básica	15 €
Informática avanzada	15 €
Espacio de encuentro para mujeres profesionales	15 €
Tejiendo liderazgos de mujeres en el ámbito empresarial	15 €



BONIFICACIONES Y REDUCCIONES.- Se establecen las siguientes bonificaciones:

1. Bonificación del 100% para mujeres derivadas desde el Punto Municipal del Observatorio Regional contra la Violencia de Género.
2. Bonificación del 25% para mujeres derivadas desde la asesoría psicológica de la Concejalía.
3. Bonificación del 25% para mujeres derivadas desde los centros de salud con acreditación documental ??
4. Bonificación del 100% para mujeres perceptoras de la Renta Mínima de Inserción (RMI), así como perceptoras de la Renta Activa de Inserción (RAI), y subsidio por desempleo.
5. Bonificación del 100% para mujeres perceptoras de prestaciones por desempleo no contributivas y contributivas por debajo del salario mínimo interprofesional, así como mujeres con demanda de empleo en el Servicio Regional de Empleo.
6. Bonificación del 100% para mujeres perceptoras de pensiones no contributivas.
7. Bonificación del 100% para mujeres perceptoras de pensiones inferiores al salario mínimo interprofesional.
8. Bonificación del 100% para mujeres con certificado de minusvalía (debidamente acreditada con certificado de la CAM).
9. Bonificación del 100% para mujeres que se encuentren en situación de alta vulnerabilidad o riesgo de exclusión social.
10. Bonificación del 25% para mujeres mayores de 65 años y menores de 25 años.

La Concejalía comprobará que la persona solicitante reúne los requisitos establecidos para ser beneficiaria de la bonificación económica. (Datos correspondientes a composición de la unidad de convivencia de la solicitante, y documentación sobre sus recursos económicos).

PROPUESTA DE CREACION DE NUEVOS PRECIOS AUTORIZADOS

A estos precios, habrá que añadirle el IVA que proceda, en caso de que así sea.

TALLERES (la denominación podrá sufrir modificaciones)	PRECIO PAGO TRIMESTRAL
CÓMO CREER EN MÍ MISMA. REFUERZO DEL AUTOCONCEPTO POSITIVO. <input checked="" type="checkbox"/>	90€/trimestre
CUÁNTO PESA TU MOCHILA. ALIGERAR PARA AVANZAR Y RESOLVER. <input checked="" type="checkbox"/>	90€/trimestre
LA NEGOCIACIÓN COTIDIANA. EL ARTE DE COMUNICARSE PARA RESOLVER CONFLICTOS. <input checked="" type="checkbox"/>	90€/trimestre



SOBREPONERSE A LOS GOLPES DE LA VIDA. ESTRATEGIAS PARA LA AUTOPROTECCIÓN.	90€/trimestre
EMPRENDER EN FEMENINO. DESCUBRIR Y REFORZAR HABILIDADES PROFESIONALES.	90€/trimestre
MI MIRADA, LAS OTRAS MIRADAS. ENFOCANDO (taller de fotografía personal y subjetivo potenciando una mirada crítica que cuestione los discursos dominantes).	90€/trimestre
CLAVES PSICOLÓGICAS PARA COMPRENDER E INICIAR CAMBIOS EN MIS RELACIONES <i>P</i>	90€/trimestre
CÓMO-COMO. MEJORANDO MI RELACIÓN CON LA COMIDA.	60€/trimestre
CREATIVIDAD Y CRECIMIENTO EN EL ESCENARIO	90€/trimestre
CREA, IMAGINA, JUEGA A TRAVÉS DEL TEATRO	90€/trimestre
EXPRESIÓN Y CREACIÓN TEATRAL COLECTIVA	90€/trimestre
DIBUJO Y PINTURA	90€/trimestre
LIBERTAD CREATIVA.	75€/trimestre
DESPERTANDO NUESTRO INTERIOR CREADOR.	90€/trimestre
MENTE EN CALMA. GESTIÓN DEL ESTRÉS.	90€/trimestre
NUESTRO CUERPO, NUESTRO ALIADO EN SALUD FÍSICA Y EMOCIONAL	90€/trimestre
CREA Y ENFOCA CONCILIACIÓN. EMPODERAMIENTO PERSONAL A TRAVÉS DE LA FOTOGRAFÍA <i>JNES</i>	90€/trimestre
CÓMO SACARTE PARTIDO SIENDO TÚ MISMA. EMPODERAMIENTO PERSONAL A TRAVÉS DEL ANÁLISIS Y CREACIÓN AUDIOVISUAL. *	120€/trimestre. <i>2 sesiones</i> 60€
AUTOCONOCIMIENTO Y EMPODERAMIENTO CORPORAL.	60€/trimestre
CUIDADO DE LA SALUD A TRAVÉS DE TÉCNICAS PSICOMOTRICES, DIRIGIDO A MUJERES.	60€/trimestre.
RITMO Y JUEGO CORPORAL PARA LA EXPRESIÓN GRUPAL DE LAS MUJERES.	60€/trimestre
HABILIDADES DE SEGURIDAD PERSONAL. NIVEL I	90€/trimestre
HABILIDADES DE SEGURIDAD PERSONAL. NIVEL II.	90€/trimestre

B.2. CONCEJALÍA DE INFANCIA Y JUVENTUD

PROPUESTA DE MODIFICACION DE PRECIO PUBLICO

A estos precios, habrá que añadirle el IVA que proceda, en caso de que así sea.

CURSO DE MONITORES/AS DE TIEMPO LIBRE – PRECIO PÚBLICO

	Precio Público NO empadronados en Rivas	Precio público empadronados	Precio según otros criterios de subvención
Propuesta nuevo precio público	500€	220€	320€*



*Este precio se aplicará al alumnado que, no estando empadronado en Rivas, reciba una subvención del municipio de procedencia por acuerdo formal previamente establecido con la Escuela Municipal de Animación de Rivas Vaciamadrid.

- Este precio podrá ser abonado en tres pagos fraccionados:

1º = 50€

2º = 100€

3º = 70€

PROPUESTA DE MODIFICACION DE PRECIOS AUTORIZADOS

A estos precios, habrá que añadirle el IVA que proceda, en caso de que así sea.

TALLERES DE BAILE MODERNO, CANTO, BAJO, PERCUSIÓN, GUITARRA, BATERÍA INFANTIL Y GUITARRA INFANTIL

	Precio Autorizado NO empadronados en Rivas	Precio Autorizado empadronados en Rivas	Precio según otros criterios de subvención
PRECIO AUTORIZADO	350 €	120€	*

TALLERES DE DIBUJO Y TECLADO

	Precio Autorizado NO empadronados en Rivas	Precio autorizado empadronados en Rivas	Precio según otros criterios de subvención
PRECIO AUTORIZADO	375 €	135€	*

TALLER DE BATERÍA

	Precio Autorizado NO empadronados en Rivas	Precio autorizado empadronados en Rivas	Precio según otros criterios de subvención
PRECIO AUTORIZADO	375 €	140€	*

Bonificaciones y reducciones: se establecen las siguientes bonificaciones:

*En función del número de miembros de la misma unidad familiar, interesados en la actividad, se aplicarán las siguientes bonificaciones a cargo del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid:

- 2º hermano: 10%
- 3º hermano y siguientes: 20%



- Miembros del Foro Infantil **ACTIVOS** (inscritos en las actividades del curso actual): 15 % [siempre que tengan una antigüedad de al menos un mes, previo a la preinscripción de la actividad]. Con el fin de acreditar dicho extremo el Técnico de Infancia emitirá un informe con el listado de miembros del Foro Infantil que acreditan su participación y por tanto tienen derecho a la bonificación.
- Estas bonificaciones no son acumulables.

C.2. CONCEJALIA DE INFANCIA Y JUVENTUD

PROPUESTA DE CREACION DE NUEVOS PRECIOS AUTORIZADOS

A estos precios, habrá que añadirle el IVA que proceda, en caso de que así sea.

	Precio NO empadronado en Rivas	Precio Empadronados	Precio según otros criterios de subvención
LUDOTECAS DE ENTRE 1 H. Y 1 H. Y CUARTO SEMANA (COMO PEQUEGRANDES)	55	33	*
LUDOTECAS DE AFORO REDUCIDO Y DE DOS HORAS 2 H. SEMANA (COMO YOGA EN FAMILIA Y APOYO ESCOLAR)	125	75	*

- En función del número de miembros de la misma unidad familiar, interesadas en la actividad, se aplicarán las siguientes bonificaciones a cargo del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid:
 - 2º hermano: 10%
 - 3º hermano y siguientes: 20%
 - Miembros **ACTIVOS** del Foro Infantil (**INSCRITOS EN LAS ACTIVIDADES**): 15% [siempre que tengan una antigüedad de al menos 1 mes, precio a la preinscripción de la actividad, con el fin de acreditarlo el/la técnico de infancia emitirá un informe con el listado de miembros del FORO INFANTIL, que acreditan su participación y por tanto tienen derecho a la bonificación]

Estas bonificaciones no son acumulables.

PROYECTO DÍAS NO LECTIVOS (CONCILIACIÓN FAMILIAR Y LABORAL): DÍA FESTIVO LOCAL (NO LECTIVO) JORNADA COMPLETA

	Precio NO empadronado en Rivas	Precio Empadronados	Precio según otros criterios de subvención
1 DÍA NO LECTIVO SIN COMIDA Y SIN ACOGIDA	21€	14€	*
1 DÍA NO LECTIVO SIN COMIDA Y CON ACOGIDA DE MAÑANA	23€	16€	*



1 DÍA NO LECTIVO <i>CON COMIDA</i> Y SIN ACOGIDA (SOLO DE 1 A 3 AÑOS)	27€	18€	*
1 DÍA NO LECTIVO <i>CON COMIDA</i> Y CON ACOGIDA DE MAÑANA (SOLO DE 1 A 3 AÑOS)	29€	20€	*

- En función del número de miembros de la misma unidad familiar, interesadas en la actividad, se aplicarán las siguientes bonificaciones a cargo del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid:

- 2º hermano: 10%
- 3º hermano y siguientes: 20%

Miembros **ACTIVOS** del Foro Infantil (**INSCRITOS EN LAS ACTIVIDADES**): 15% (siempre que tengan una antigüedad de al menos 1 mes, precio a la preinscripción de la actividad, con el fin de acreditarlo el/la técnico de infancia emitirá un informe con el listado de miembros del FORO INFANTIL, que acreditan su participación y por tanto tienen derecho a la bonificación)

Estas bonificaciones no son acumulables.

PROYECTO CUMPLE CON LOS COLEGAS (CESIONES DE SALAS DE USO COMUNITARIO)

	Precio NO empadronado en Rivas	Precio Empadronados	Precio según otros criterios de subvención
Propuesta Precio Autorizado Cumple con los Colegas	No se ofrece servicio	25 € (espacio)	*

- Este servicio goza de una bonificación del 100% para los miembros **ACTIVOS** del Foro Infantil, a cargo del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid (siempre que tengan una antigüedad de al menos 1 mes, precio a la preinscripción de la actividad, con el fin de acreditarlo el/la técnico de infancia emitirá un informe con el listado de miembros del FORO INFANTIL, que acreditan su participación y por tanto tienen derecho a la bonificación)

- Estas bonificaciones no son acumulables.

NUEVAS MODALIDADES DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA ACTIVIDAD "CUMPLE CON LOS COLEGAS" (CESIONES DE SALAS DE USO COMUNITARIO)

COMPLEMENTO ANIMADOR 1 HORA	60 €
COMPLEMENTO ANIMADOR 2 HORA	90 €
COMPLEMENTO HINCHABLE	49 €
COMPLEMENTO ANIMADOR 1 HORA + HINCHABLE	100 €
COMPLEMENTO ANIMADOR 2 HORA + HINCHABLE	120 €

PROYECTO FINDES CULTURALES

	Precio NO empadronado en Rivas	Precio Empadronados	Precio según otros criterios de subvención
Propuesta Culturales Findes	8,50€	7,00€	

TALLERES FORMATIVOS TRIMESTRALES/CUATRIMESTRALES

	Precio NO empadronado en Rivas	Precio Empadronados	Precio según otros criterios de subvención
Propuesta Formativos Talleres	7,2 € persona/sesión	6 € familia o persona/sesión	

TALLERES FORMATIVOS Y CONFERENCIAS

	Precio NO empadronado en Rivas	Precio Empadronados
Propuesta Formativos Talleres	12 € persona/sesión	10 € persona/sesión



VIERNES EN FAMILIA

	Precio NO empadronado en Rivas	Precio Empadronados
Propuesta Viernes Familia	9,6 € menor. Adulto acompañante gratis	8 € menor. 1 Adulto acompañante gratis

CONCILIACIÓN FAMILIAR - LUDOTECA POR HORAS

	Precio NO empadronado en Rivas	Precio Empadronados	Precio según otros criterios de subvención
Propuesta Ludoteca por horas	5,5 €/hora	4 €/hora..	Segundo hermano 3,5 euros. Tercer hermano y sucesivos 3 euros
		Hijos de Participantes en jornadas u otras actividades formativas de la concejalía: 3 €/hora.	Segundo hermano 2 euros. Tercer hermano y sucesivos gratis
Propuestas bono 5 horas	25 €	18 €	
Propuestas bono 10 horas	47 €	34 €	
Propuesta bono 20 horas	90 €	64 €	

OCIO EDUCATIVO -PEQUELANDIA

	Precio NO empadronado en Rivas	Precio Empadronados
Propuesta Pequelandia Bono tres entradas	7,20 € sesión(franja horaria de mañana o tarde) 18 €	6 € sesión(franja horaria de mañana o tarde) 15 €



NUEVAS MODALIDADES DE CAMPAMENTOS URBANOS
CAMPAMENTO/ACTIVIDAD DE OCIO JORNADA COMPLETA CON SERVICIO DE COMEDOR

	PRECIO NO EMPADRONADOS		PRECIO EMPADRONADOS	
	Sin acogida	Con acogida	Sin acogida	Con acogida
DE 1 A 6 DÍAS:	27	30	18	18
HASTA 13 DÍAS	21	24	15	15
HASTA 23 DÍAS:	15,5	18	12	12

CAMPAMENTOS/ACTIVIDADES SÓLO JORNADA MAÑANA SIN SERVICIO DE COMEDOR

	PRECIO NO EMPADRONADOS		PRECIO EMPADRONADOS	
	Sin acogida	Con acogida	Sin acogida	Con acogida
HASTA 13 DÍAS	10,5	13,5	7,5	9,5
HASTA 23 DÍAS:	8	10,5	6	8

ESCUELA DE VERANO DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA (hasta 13 días)

	PRECIO NO EMPADRONADOS		PRECIO EMPADRONADOS	
	Sin acogida	Con acogida	Sin acogida	Con acogida
MAÑANAS SIN SERVICIO DE COMEDOR	21	24	15	17
JORNADA COMPLETA CON COMEDOR	31,5	34,5	22,5	24,5

Precio Escuela Verano inmersión lingüística exenta de IVA
Resto de campamentos precios 10% IVA incluido

*En función del número de miembros de la misma unidad familiar, interesados en la actividad, se aplicarán las siguientes bonificaciones a cargo del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid:

- 2º hermano: 10%
- 3º hermano y siguientes: 20%
- Miembros **ACTIVOS** del Foro Infantil (**INSCRITOS EN LAS ACTIVIDADES**): 15% (siempre que tengan una antigüedad de al menos 1 mes, precio a la preinscripción de la actividad, con el fin de acreditarlo el/la técnico de infancia emitirá un informe con el listado de miembros del FORO INFANTIL, que acreditan su participación y por tanto tienen derecho a la bonificación)

Estas bonificaciones no son acumulables.



PROPUESTA DE MODIFICACION DE PRECIOS AUTORIZADOS

A estos precios, habrá que añadirle el IVA que proceda, en caso de que así sea.

	Precio NO empadronado en Rivas	Precio Empadronados	Precio según otros criterios de subvención
BEBETECAS, PEQUETECAS Y LUDOTECAS MONOGRÁFICAS DE ENTRE 2 H Y DOS HORAS Y MEDIA SEMANA (COMO CREATARTE, CHQUIRRITMO, ENGLISH FAMILY Y CLUB DE OCIO)	110	66	*

En función del número de miembros de la misma unidad familiar, interesados en la actividad, se aplicarán las siguientes bonificaciones a cargo del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid:

- 2º hermano: 10%
- 3º hermano y siguientes: 20%
- Miembros **ACTIVOS** del Foro Infantil (**INSCRITOS EN LAS ACTIVIDADES**): 15% (siempre que tengan una antigüedad de al menos 1 mes, precio a la preinscripción de la actividad, con el fin de acreditarlo el/la técnico de infancia emitirá un informe con el listado de miembros del FORO INFANTIL, que acreditan su participación y por tanto tienen derecho a la bonificación)

Estas bonificaciones no son acumulables

PROYECTO DÍAS NO LECTIVOS (CONCILIACIÓN FAMILIAR Y LABORAL):

NO LECTIVO JORNADA COMPLETA (SIN COMIDA)

	Precio NO empadronado en Rivas	Precio Empadronados	Precio otros criterios de subvención
1 DÍA NO LECTIVO SIN ACOGIDA	18€	12€	*
1 DÍA NO LECTIVO CON ACOGIDA DE MAÑANA	20€	14€	*



En función del número de miembros de la misma unidad familiar, interesados en la actividad, se aplicarán las siguientes bonificaciones a cargo del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid:

- 2º hermano: 10%
- 3º hermano y siguientes: 20%
- Miembros del Foro Infantil: 15% (siempre que tengan una antigüedad de al menos 1 mes, previo a la preinscripción de la actividad. Con el fin de acreditar dicho extremo el Técnico de Infancia emitirá un informe con el listado de miembros del Foro Infantil que acreditan su participación y por tanto tienen derecho a la bonificación.

Estas bonificaciones no son acumulables

ACTIVIDADES OCIO FAMILIAR

	Precio Autorizado Empadronados
Actividades por un día	8 € por familia
Actividades de dos días	20 € por familia

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en la página WEB.

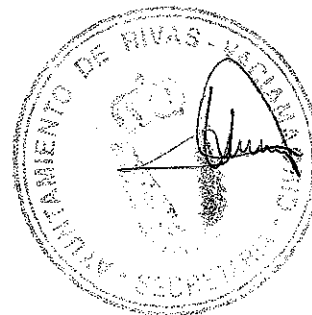
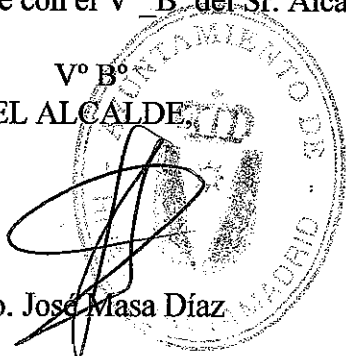
TERCERO.- Dar conocimiento de esta aprobación a la Comisión Informativa del Área de Acción Social, Igualdad y Participación.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los/las concejales delegados de Mayores, Mujer, Infancia y Juventud y Educación y al Sr. Concejel Delegado de Hacienda.

Y para que conste, y surta efectos legales oportunos, con la advertencia a que se refiere el art. 206 del Reglamento de Organización de las Corporaciones Locales aprobado por R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente con el Vº Bº del Sr. Alcalde, en Rivas-Vaciamadrid, a 26 de marzo de 2014.

Vº Bº
EL ALCALDE,

Fdo. José Masa Díaz





Handwritten scribble or signature in the bottom right corner, possibly consisting of the letters 'R' and 'S'.



CERTIFICACIÓN ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D. VICTOR M. VILLASANTE CLAUDIOS,
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE RIVAS-VACIAMADRID

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada con fecha dieciocho de marzo de dos mil catorce, adoptó el siguiente **ACUERDO**, que literalmente transcrito dice:

8º.- APROBACIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS Y PRECIOS AUTORIZADOS DEL AREA DE ACCIÓN SOCIAL, IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN.

Visto los informes técnicos emitidos por los Jefes de Servicios y Jefes de Departamento del Área de Acción Social, Igualdad y Participación de fecha 27 Febrero 2014

Visto el informe de la Sra. Interventora General de fecha 17 de marzo de 2014.

La Junta de Gobierno Local, ACUERDA por unanimidad de sus miembros presentes:

PRIMERO.- Aprobar la modificación de los Precios Públicos y Autorizados de los servicios municipales prestados por el Área de Acción Social, Igualdad y Participación, según los siguientes conceptos y organizados por PLICAS UNIFICADAS:

A. CONCEJALÍA DE MAYORES

PRECIOS AUTORIZADOS QUE NO SE MODIFICAN

PRODUCTO	PRECIO	IVA	PRECIO sin iva
CAFETERÍA			
CAFÉS E INFUSIONES			
Café	0,65 €	10%	0,59 €
Café con leche	0,85 €	10%	0,77 €
Café descafeinado (según marca)	0,85 €	10%	0,77 €
Café descafeinado (según marca)	0,85 €	10%	0,77 €
Nescafé	0,90 €	10%	0,81 €
Vaso de leche	0,50 €	10%	0,45 €
Té, manzanilla, tila o poleo	0,50 €	10%	0,45 €
DESAYUNOS			
Café con leche, mermelada, mantequilla, pan, galletas	1,55 €	10%	1,40 €
Chocolate con churros	1,70 €	10%	1,53 €
RÉFRESCOS Y VINOS			
Cola, naranja, limón, tónica	0,95 €	10%	0,86 €
Cola, naranja, limón, tónica (bote)	0,95 €	10%	0,86 €
Horchata, zumos y batidos	0,95 €	10%	0,86 €
Vino (caña)	0,80 €	10%	0,72 €
Vino (chato)	0,40 €	10%	0,36 €
Vino (Rioja)	0,80 €	10%	0,72 €



Vino (Moriles, Moscatel)	0,65 €	10%	0,59 €
Mosto	0,50 €	10%	0,45 €
Cerveza (botellín)	0,85 €	10%	0,77 €
Cerveza (Mahou)	0,85 €	10%	0,77 €
Cerveza sin alcohol	0,95 €	10%	0,86 €
Cerveza especial	0,85 €	10%	0,77 €
Bitter sin alcohol	0,95 €	10%	0,86 €
AGUA			
Botella de 1/2 litro	0,50 €	10%	0,45 €
COPAS			
Licor (Licor 43, manzana, ... etc.) sin alcohol	1,05 €	10%	0,95 €
con alcohol	1,20 €	10%	1,08 €
Anís, brandy, ginebra, Ron o Ponche	1,20 €	10%	1,08 €
1/2 Whisky nacional	1,50 €	10%	1,35 €
1/2 Whisky importación	1,70 €	10%	1,53 €
1 Whisky nacional	1,95 €	10%	1,76 €
1 Whisky importación	2,30 €	10%	2,07 €
Sol y sombra	1,05 €	10%	0,95 €
COMBINADOS			
De whisky nacional	2,50 €	10%	2,25 €
De whisky importación	2,60 €	10%	2,34 €
De ginebra o ron	2,50 €	10%	2,25 €
De brandy	2,50 €	10%	2,25 €
Vermouth	1,00 €	10%	0,90 €
Martini	1,20 €	10%	1,08 €
BOCADILLOS			
Chorizo, salchichón, salami	2,65 €	10%	2,39 €
Chopped, chicharrones	2,15 €	10%	1,94 €
Jamón serrano	3,20 €	10%	2,88 €
Jamón York	2,65 €	10%	2,39 €
Queso	2,65 €	10%	2,39 €
Tortilla de patata entera	5,85 €	10%	5,27 €
1/2 tortilla de patata	2,90 €	10%	2,61 €
Pincho de tortilla de patata	1,35 €	10%	1,22 €
MENÚ			
SOCIOS/AS			
Diario, consistente en dos platos, pan, agua y postre	4,00 €	10%	3,60 €
INVITADOS/AS			
Diario, consistente en dos platos, pan, agua y postre	6,00 €	10%	5,40 €
PELUQUERÍA DE SEÑORAS			
Lavado de cabeza (Champú normal)	1,35 €	21%	1,07 €
Lavado cabeza con tratamiento (champú específico)	2,35 €	21%	1,86 €
Corte de pelo	3,40 €	21%	2,69 €
Marcar (rulo)	2,10 €	21%	1,66 €
Peinar con secador de mano: pelo corto	3,30 €	21%	2,61 €
Peinar con secador de mano: melena	3,40 €	21%	2,69 €
Tinte	10,70 €	21%	8,45 €
Permanente	13,10 €	21%	10,35 €



Moños (incluye lavado)	6,40 €	21%	5,06 €
TRATAMIENTOS			
Cremas suavizantes	1,25 €	21%	0,99 €
Plis sin color	1,70 €	21%	1,34 €
Plis coloración	1,75 €	21%	1,38 €
Ampolla antiácida	2,65 €	21%	2,09 €
Ampolla anticaspa	2,65 €	21%	2,09 €
Ampolla antigrasa	2,65 €	21%	2,09 €
Mascarilla	1,55 €	21%	1,22 €
PELUQUERÍA CABALLEROS			
Corte de pelo tijera	3,25 €	21%	2,57 €
Corte de pelo a navaja	5,50 €	21%	4,35 €
Corte de pelo a cepillo	3,20 €	21%	2,53 €
Arreglo de barba	2,10 €	21%	1,66 €
Afeitado	3,20 €	21%	2,53 €
Colonia y fricción	0,90 €	21%	0,71 €
Arreglo bigote	1,35 €	21%	1,07 €
Arreglo cuello	1,35 €	21%	1,07 €
ESTÉTICA FACIAL			
Depilación de cejas	2,10 €	21%	1,66 €
Depilación labios	2,20 €	21%	1,74 €
Vello rostros (barbilla)	2,95 €	21%	2,33 €
MANICURA			
Corte de uñas caballero	2,10 €	21%	1,66 €
Manicura completa señoras	3,70 €	21%	2,92 €
Tratamiento uñas	2,95 €	21%	2,33 €
PEDICURA			
Limado de uñas y limado dureza	5,20 €	21%	4,11 €
Levantamiento de cutículas.	5,20 €	21%	4,11 €
Pulido y pintando de uñas.	5,20 €	21%	4,11 €
Masaje.	5,20 €	21%	4,11 €
Limpieza de pieles muertas.	5,20 €	21%	4,11 €
PODOLOGÍA			
	4,90 €	Exento	



PROPUESTA DE CREACION DE NUEVOS PRECIOS AUTORIZADOS

SERVICIOS CAFETERÍA

CAFÉS E INFUSIONES			
	PRECIO	IVA	PRECIO SIN IVA
Leche sin lactosa	0,60 €	10%	0,545
DESAYUNOS			
Café + 1 porra	1,35 €	10%	1,23
Café + 2 churros	1,35 €	10%	1,23
REFRESCOS Y VINOS			
Jarra de Cerveza	1,50 €	10%	1,36
Copa de Cerveza	0,90 €	10%	0,82
Vino (Vinos especiales, rueda, rioja.....) Esto no es un concepto nuevo, sino matizar lo que está escrito en la tabla.	0,80 €	10%	0,73
BOCADILLOS			
Montados	1,35 €	10%	1,23
Montado de Jamón Serrano	1,60 €	10%	1,45

SERVICIOS PELUQUERÍA

PELUQUERÍA DE SEÑORAS			
	PRECIO	IVA	PRECIO SIN IVA
Mechas de Gorro	10,70 €	21%	8,84
TRATAMIENTOS			
Espuma	1,70 €	21%	1,40
Espuma color	1,75 €	21%	1,45
Mechas de Peine y Plata	13,55 €		11,20



Desde la Concejalía de Políticas de Igualdad y Mujer se comprobará que la persona solicitante reúne los requisitos establecidos para ser beneficiaria de la bonificación económica (datos correspondientes a composición de la unidad de convivencia de la solicitante, y documentación sobre sus recursos económicos).

Sin perjuicio de lo anterior, en situaciones especiales no contempladas se examinarán los casos de aplicación de bonificaciones individualmente. Las bonificaciones no podrán ser acumulativas, aplicando la más ventajosa a la usuaria.

Administración y cobranza

1. El pago de las tarifas de los precios públicos se efectuará por las interesadas de la siguiente forma:

— Por autoliquidación en impresos facilitados por la propia Concejalía de Políticas de Igualdad y Mujer.

2. Cuando por causas no imputables al obligado al pago del precio, el servicio o la actividad no se preste o desarrolle, procederá la devolución del importe correspondiente.

Vigencia

Estos precios entrarán en vigor al día siguiente de su publicación y comenzarán a aplicarse a partir de ese día, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Tercero.—Dar conocimiento de esta aprobación a la Comisión Informativa del Área de Economía y Participación.

Cuarto.—Dar traslado del presente acuerdo a la Concejalía-Delegada de Políticas de Igualdad y Mujer y al concejal-delegado de Hacienda.

Quinto.—Publicar este acuerdo, atendiendo a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Rivas-Vaciamadrid, a 28 de julio de 2010.—El alcalde en funciones (PD 2308/2010, de 23 de julio), Pedro del Cura Sánchez.

(03/31.609/10)

